



"POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 8 DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día de la sesión ordinaria:

La Nota FENOB UNA N° 887/2025 de la Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, Decana, mediante la cual remite el Documento N° 4874/2025 presentado por la Prof. Lic. SELVA MARINA SERVÍN LARREA, Directora Filial San Estanislao, referente al Memorando N° 185/2025, en el cual eleva nota de estudiantes de la Filial San Estanislao, solicitando exoneración del pago de matrícula que adeudan tesina;

La Resolución del Consejo Directivo N° 306-00-2025 de fecha 05 de agosto de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 7 DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución del Consejo Directivo N° 279-00-2025 de fecha 29 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 6 DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución del Consejo Directivo N° 276-00-2025 de fecha 17 de julio de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA VERSIÓN 5 DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 094-00-2025 de fecha 25 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 068-00-2025 de fecha 11 de marzo de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 052-00-2025 de fecha 25 de febrero de 2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Directivo N° 002-00-2025 de fecha 03 de enero de 2025 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO AÑO 2025, DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

El análisis de los miembros presentes:

La Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, destaca que existe un reglamento vigente para la exoneración académica, el cual establece plazos específicos para la presentación de las solicitudes. Propone convocar a la comisión encargada del estudio y análisis de dichas solicitudes y, como alternativa, planteó que los interesados presenten sus solicitudes cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento, a fin de que puedan ser consideradas posteriormente;

El Prof. Lic. ANTONIO MEDINA BENÍTEZ refiere que se trata de casos especiales para la institución y enfatizó que es necesario tomar alguna medida al respecto;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO manifiesta que, en este caso, se debe actuar con flexibilidad, siempre que los interesados presenten los requisitos establecidos en el reglamento, de manera individual y con un análisis objetivo;

La Est. MAIRA ESTEFANÍA SILVA GINES refiere que es necesario modificar el calendario académico a fin de viabilizar el proceso de matriculación;

El Mgtr. ANDRÉS ROTELA DESVARS propone la modificación del calendario académico, considerando que dicha medida permitiría adecuar los plazos institucionales a las necesidades actuales de los estudiantes y asegurar el cumplimiento de los procesos administrativos correspondientes;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO señala que es atribución del Consejo Directivo analizar los pedidos de exoneración relacionados con el proceso de matriculación; sin embargo, advirtió que no corresponde modificar una resolución previamente aprobada por el mismo Consejo. Enfatizó la necesidad de respetar los marcos normativos vigentes y actuar dentro de las competencias establecidas;

El Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA destaca que los solicitantes pueden presentar sus postulaciones ante el comité correspondiente, el cual se encargará de evaluarlas y posteriormente remitir al Consejo Directivo para su consideración;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona modificar el calendario académico estableciendo el periodo de matriculación hasta el 19 de septiembre, considerando un plazo de 20 días;

MIRR/LMLC/adrv
Secretaría de la Facultad

Cnel. Casal esq. 6 de enero
Campus UNA, San Lorenzo



www.fenob.una.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
CONSEJO DIRECTIVO

Acta N° 47 (A.S. N° 47 19/08/2025)
Resolución C.D. N° 321-00-2025

El Prof. M. Sc. MIGUEL PORFIRIO ALMEIDA PANZA amplía la moción, solicita que la medida aplique a los estudiantes que adeudan las asignaturas de Tutoría de Investigación y Tesina. Moción secundada por la Est. ARACELI NOEMÍ FLORES MARTÍNEZ;

La Lic. LUZ MARÍA TORRES ADORNO mociona que se solicite en la brevedad posible la presentación de la documentación correspondiente para su debido análisis. Moción secundada por el Prof. Mag. JAVIER FRANCO DUARTE;

El Lic. GERMÁN GUSTAVO GONZÁLEZ MÉNDEZ mociona la aplicación inmediata. Moción secundada por la Prof. Lic. MARÍA ELENA CANATTA BURGOS;

La Resolución del Rectorado N° 217/2024 de fecha 31 de enero de 2024 "POR LA CUAL SE PROCLAMA A LA PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS, COMO DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0527-00-2018, "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FENOB) Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD";

El Estatuto, aprobado, sancionado y puesto en vigencia por la Asamblea Universitaria el 5 de diciembre de 2017, de la Universidad Nacional de Asunción y la Ley 4995/13 "De Educación Superior".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- 321-01-2025. APROBAR** la versión 8 del calendario académico año 2025, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción conforme al Anexo.
- 321-02-2025. ESTABLECER** la vigencia inmediata de la presente resolución.
- 321-03-2025. DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones anteriores a la presente.
- 321-04-2025. COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Lic. LUZ MARINA LEDESMA COLMÁN
Secretaria



Prof. Dra. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS
Presidente

ANEXO

CALENDARIO ACADÉMICO 2025 PLAN SEMESTRAL

VERSIÓN 8

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2025

06/01/2025 al 31/01/2025	Curso de admisión 1ra convocatoria 2025.
03/02/2025 al 14/02/2025	Exámenes de admisión Primera Convocatoria 2025.
03/02/2025 al 18/07/2025	Inscripción para defensa de tesina, conforme al cronograma establecido por Direcciones de Carreras Sede Central y Filiales.
03/02/2025 al 19/07/2025	Defensa de tesina, conforme al cronograma establecido por Direcciones de Carreras Sede Central y Filiales.
06/01/2025 al 18/03/2025	Primer periodo de matriculación e inscripción por asignaturas, tutoría de investigación, práctica profesional y pasantía/ internado rotatorio.
19/03/2025 al 28/03/2025	Segundo periodo de matriculación e inscripción por asignaturas, tutoría de investigación, práctica profesional y pasantía/ internado rotatorio con multa.
03/03/2025 al 20/06/2025	Periodo Lectivo.
24/03/2025 al 25/04/2025	Primer periodo de evaluación de proceso (parciales)
06/05/2025 al 06/06/2025	Segundo periodo de evaluación de proceso (parciales)
25/06/2025 al 09/07/2025	Primer periodo de evaluación final.
10/07/2025 al 15/07/2025	Segundo periodo de evaluación final.
16/07/2025 al 08/08/2025	Tercer periodo de evaluación final.
21/07/2025 al 26/07/2025	Feria Universitaria Casa Central y Filiales

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2025

02/06/2025 al 27/06/2025	Curso de admisión 2da convocatoria 2025
30/06/2025 al 11/07/2025	Exámenes de admisión segunda convocatoria 2025.
28/07/2025 al 12/12/2025	Inscripción para defensa de tesina, conforme al cronograma establecido por Direcciones de Carreras Sede Central y Filiales.
28/07/2025 al 19/09/2025	Periodo de matriculación para estudiantes que adeudan tutoría de investigación y tesina
28/07/2025 al 13/12/2025	Defensa de tesina, conforme al cronograma establecido por Direcciones de Carreras Sede Central y Filiales.
10/07/2025 al 01/08/2025	Periodo de matriculación e inscripción por asignaturas, tutoría de investigación, práctica profesional y pasantía/ internado rotatorio.
05/08/2025 al 08/08/2025	Último periodo de matriculación e inscripción por asignaturas, tutoría de investigación, práctica profesional y pasantía/ internado rotatorio, con multa
28/07/2025 al 14/11/2025	Periodo lectivo.
25/08/2025 al 26/09/2025	Primer periodo de evaluación de proceso (parciales)
06/10/2025 al 14/11/2025	Segundo periodo de evaluación de proceso (parciales)
19/11/2025 al 03/12/2025	Primer periodo de evaluación final.
04/12/2025 al 09/12/2025	Segundo periodo de evaluación final.
10/12/2025 al 13/12/2025	Tercer periodo de evaluación final.
15/12/2025 al 31/12/2025	Feria Universitaria Casa Central y Filiales

MIRR/LMLC/adrv
 Secretaría de la Facultad



[Handwritten signature]